

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### PICTON – APOLLO VIII FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 14:16 horas del día 2 de mayo de 2018, en las oficinas ubicadas en Av. Apoquindo 2929, piso 22, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Picton – Apollo VIII Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), presidida por el Director de Picton Administradora General de Fondos S.A. don Augusto Undurraga Bulnes y con la asistencia del Gerente General de la misma don Matías Riutort Kreft, quien actuó como Secretario:

### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>Aportante</b>	<b>Representante</b>	<b>Nº Cuotas</b>
A.F.P. Provida S.A. para Fondo de Pensión Tipo A	Guillermo Gomez Machuca	4.361.843
A.F.P. Provida S.A. para Fondo de Pensión Tipo B	Guillermo Gomez Machuca	5.154.904
A.F.P. Provida S.A. para Fondo de Pensión Tipo C	Guillermo Gomez Machuca	15.861.217
A.F.P. Provida S.A. para Fondo de Pensión Tipo D	Guillermo Gomez Machuca	6.344.496
A.F.P. Habitat S.A. para Fondo de Pensión Tipo A	Alexandra Budge Latorre	10.682.535
A.F.P. Habitat S.A. para Fondo de Pensión Tipo B	Alexandra Budge Latorre	7.034.455
A.F.P. Habitat S.A. para Fondo de Pensión Tipo C	Alexandra Budge Latorre	14.005.456
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A.	Matías Riutort Kreft	9.913.266
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Matías Riutort Kreft	1.982.663
Inversiones El Ambar Spa	Matías Riutort Kreft	1.982.663
Inversiones El Colibrí Spa	Matías Riutort Kreft	1.982.663
Chile Cultivos Limitada	Matías Riutort Kreft	1.586.133

Fondo De Inversión Privado CChC-C	Matías Riutort Kreft	491.710
<b>TOTAL</b>		<b>81.384.004</b>

## **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presente y representado el 89,53% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Picton – Apollo VIII Fondo de Inversión, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Directorio de Picton Administradora General de Fondos S.A. en Sesión de fecha 17 de abril de 2018.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y se publicó el aviso de convocatoria en el sitio web de la Administradora el día 17 de abril de 2018. El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y aviso mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A., S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia que no se encontraba presente el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

## **2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Sociedad Administradora, don Augusto Undurraga Bulnes y como Secretario, al Gerente General de la misma, don Matías Riutort Kreft. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 y atendido el número de personas presentes, era preciso que el acta que se levantara de la presente asamblea fuese firmada por la totalidad de las personas naturales asistentes, lo que fue acordado por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

4. **TABLA**

Se informó a los señores Aportantes que la presente Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros del Fondo;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. **ACUERDOS**

(5.1) Cuenta Anual del Fondo y Estados Financieros.

El señor Presidente señaló que, en primer lugar, debía dejarse constancia que de acuerdo a la Circular N° 1.998 de la Comisión para el Mercado Financiero, el balance y el dictamen de los auditores externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora [www.picton.cl](http://www.picton.cl), con fecha 1 de marzo de 2018.

Asimismo, indicó que estuvieron a disposición de los Aportantes del Fondo durante

los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

**a) Cuenta Anual del Fondo**

Tomó la palabra el señor Joaquin Lezaeta, quién se refirió a los hitos más importantes ocurridos en relación con el Fondo durante el ejercicio. Al respecto, se refirió principalmente al estado de suscripción de cuotas del Fondo, a la evolución del valor cuota, a los gastos incurridos durante el ejercicio, a las inversiones que se mantienen en activos subyacentes y a la diversificación de las mismas.

**b) Informe Auditores Externos**

El señor Presidente hizo presente a los señores Aportantes que, la firma de auditores externos KMPG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 22 de febrero de 2018 suscrita por el señor Joaquín Lira H, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Picton – Apollo VIII Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados a esas fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

**c) Balance y Estados Financieros**

El señor Presidente señaló que el balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, con fecha 1 de marzo de 2018.

Conforme a lo anterior, se cedió a los señores Aportantes la palabra a fin que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar la cuenta anual, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo.

**d) Resultado del Ejercicio Anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de

Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2017 es el siguiente:

Descripción	del 01.01.2017 al 31.12.2017
	<b>MUSD</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>3.872</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	4.140
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(268)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>(1.162)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(1.068)</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>55</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	122
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(67)
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(1.123)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(1.123)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>1.642</b>

El señor Presidente hizo presente a los señores Aportantes que el monto de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio 2017 asciende a MUSD 3.872. De conformidad con la normativa aplicable, corresponde distribuir un dividendo por al menos MUSD 1.162 con cargo al Beneficio Neto Percibido del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, monto que

asciende al 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. El monto que en definitiva se pague por concepto del referido dividendo, junto con sus términos y condiciones, serán los que acuerde el Directorio, todos los cuales serán debidamente informados por la Administradora a los Aportantes, mediante los medios y en la oportunidad establecida en el Reglamento Interno del Fondo.

**e) Saldos de las cuentas de patrimonio**

El señor Presidente señaló que de acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2017 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

	<u>2017</u>
	<u>MUSD</u>
<b>Patrimonio neto</b>	
Aportes	74.577
Resultados acumulados	6.491
Resultado del ejercicio	15.681
Dividendos provisorios	<u>(1.162)</u>
<b>Total patrimonio neto</b>	<u>95.587</u>

**f) Cuenta del Comité de Vigilancia**

El señor Presidente propuso a los Aportantes omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, la cual fue enviada oportunamente a los mismos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

**(5.2) Elección de los Miembros del Comité de Vigilancia y Fijación de su Remuneración.**

Señaló el señor Presidente que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La Administradora propuso a la Asamblea los siguientes nombres para conformar el

2a

Comité de Vigilancia del Fondo:

- a) Ricardo Budinich Diez, cédula de identidad N° 6.366.020-5.
- b) Jaime Loayza O'Connor, cédula de identidad N° 7.096.394-9.
- c) Pablo Errázuriz Cruzat, cédula de identidad N° 8.951.009-0.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. la terna propuesta por la Administradora para integrar el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2018.

En consecuencia, el Comité de Vigilancia quedó integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores:

- d) Ricardo Budinich Diez, cédula de identidad N° 6.366.020-5.
- e) Jaime Loayza O'Connor, cédula de identidad N° 7.096.394-9.
- f) Pablo Errázuriz Cruzat, cédula de identidad N° 8.951.009-0.

Señaló el señor Presidente que, además, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2018. A este respecto hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El señor Presidente propuso a los señores Aportantes que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas durante el año 2018.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 6 sesiones al año.

(5.3) Presupuesto del Comité de Vigilancia.

A continuación el señor Presidente señaló que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado para el ejercicio correspondiente al año 2018.

Se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el presente ejercicio. A este respecto se hizo presente que, de acuerdo con la letra (D) del numeral 3.3 del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 4,5% del valor que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. para sus respectivos Fondos de Pensiones fijar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el ejercicio 2018 de conformidad a los términos propuestos.

#### (5.4) Designación de Auditores Externos.

El señor Presidente señaló que, continuando con la tabla de la Asamblea, correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo durante el presente período. A este respecto, se propusieron las siguientes empresas:

- 1) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento.
- 2) Grand Thornton (Surlatina Auditores Limitada), con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento
- 3) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 330 Unidades de Fomento.

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era KPMG Auditores Consultores Limitada, la cual audita al Fondo desde el año 2017.

A continuación, cada Aportante procedió a votar a viva voz, detallando si destinaban sus votos a uno o más candidatos y los porcentajes de sus votos destinados al efecto.

7a



Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. a asignar a KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditor Externo del Fondo.

En consecuencia, KPMG Auditores Consultores Limitada resultó electo como Auditor Externo del Fondo para el ejercicio 2018.

(5.5) Designación de Peritos y Valorizadores Independientes

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea y con lo establecido al Oficio Circular N°657 de la Comisión para el Mercado Financiero, procedía que los Aportantes se pronunciaran sobre la designación de al menos un consultor independiente para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, en la medida que se cumplan los supuestos establecidos en el referido Oficio Circular. Dicho consultor o consultores independientes deben ser designados por una Asamblea Ordinaria de Aportantes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia., los que debían ser designados por Asamblea Ordinaria de Aportantes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia

En relación a lo anterior, explicó el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes entidades:

- (i) Asesorías M31 Limitada, con un costo presupuestado de 95 Unidades de Fomento;
- (ii) ICR Consulting con un costo presupuestado de 98 Unidades de Fomento; y
- (iii) BDO Auditores Consultores Limitada, con un costo presupuestado de 85 Unidades de Fomento.

A continuación, cada Aportante procedió a votar a viva voz, detallando si destinaban sus votos a uno o más candidatos y los porcentajes de sus votos destinados al efecto.

- (i) Asesorías M31 Limitada, obtuvo el 50% de los votos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida y A.F.P. Habitat S.A.
- (iii) BDO Auditores Consultores Limitada, obtuvo el 50% de los votos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A.

ZA

En consecuencia, resultaron electos Asesorías M31 Limitada y BDO Auditores Consultores Limitada como consultores independientes del Fondo para el ejercicio 2018.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Provida S.A.: Destinó la totalidad de sus votos en partes iguales a Asesorías M31 Limitada y BDO Auditores Consultores Limitada.
- A.F.P. Habitat S.A.: Destinó la totalidad de sus votos en partes iguales a Asesorías M31 Limitada y BDO Auditores Consultores Limitada.

#### (5.6) Otras Materias de Interés.

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimarán de interés para el Fondo y que no correspondiera ser tratada en una Asamblea Extraordinaria, en relación con lo cual los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

### 6. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al señor Gerente General de la Administradora del Fondo, don Matías Riutort Kreft o a quien lo reemplace interinamente en el cargo, y a los abogados Juan Cristóbal Schmidt Canessa, Pedro Pablo Cruz Morandé y Santiago Benítez Gibbons, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A.

No habiendo otras materias que tratar se dió por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 14:30 horas.

Zr



Augusto Undurraga Bulnes



Guillermo Gómez Machuca



Alexandra Budge Latorre,



Matías Riutort Kreft